

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLANEAR

1. IDENTIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA EMPRESA- CENTRO DE TRABAJO (5%)

1.1. Estándar: La empresa tiene un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en e Trabajo (SG-SST) (5%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.1. (5%)	Hay un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Vigente para el año			5		Decreto 1072/2015, Art 4	Solicitar las evidencias que demuestren que hay un sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) vigente para el año.	No se encuentra aprobado por acto administrativo que demuestre que exista un sistema de Gestión, seguridad y salud en el trabajo

2. RECURSOS (10%)

2.1. Estándar: la empresa dispone de las personas y de los recursos financieros, técnicos y humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
2.1.1 (0.364%)	La alta dirección designó un responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), quien tiene las responsabilidades específicas			0,364		Decreto 1072/2015, Art 8 numeral 2 y 10	Solicitar el documento en el que consta la designación del responsable, del SG-SST, con la respectiva asignación de responsabilidades	En la actualidad la Dirección no ha designado un profesional o un Responsable en el área de SST.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.2 (0.364%)	Si la empresa tiene entre cincuenta y uno (51) a doscientos (200) trabajadores, independiente de su forma de contratación, el responsable del SG-SST es una persona que acredita como mínimo, formación como técnico profesional o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o en alguna de sus áreas. En los sitios del país donde no hay el recurso con este perfil, el responsable del SG-SST puede ser una persona que acredite como mínimo, formación como técnico laboral en seguridad y salud en el trabajo o en alguna de sus áreas			0,364		Decreto 1443/2014 art 8 numeral 2 y 10 resolucion 4502 de 2012,Art 11	Solicitar el certificado correspondiente que acredite las 50 horas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo para el responsable del SG-SST	El ISER no tiene definido un Responsable en el SST, lo que significa que el ISER no cumple con la Reglamentación Vigente 1072/2015.
-------------------	--	--	--	-------	--	--	--	---

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.3 (0.364%)	Si la empresa tiene más de doscientos (51) trabajadores, independiente de su forma de contratación, el responsable del SG-SST es una persona que acredita como mínimo formación profesional básica de pregrado o de posgrado en seguridad y salud en el trabajo o en alguna de sus áreas. En los sitios del país donde no hay el recurso con ese perfil el responsable del SG-SST puede ser una persona que acredite como mínimo, formación como técnico profesional o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo o en alguna de sus áreas.			0,364		Decreto 1443/2014 art 8 numeral 2 y 10 Resolución 4502 de 2012, Art 11	Solicitar los certificados correspondientes que acrediten la formación que se exige en el criterio para el responsable del SG – SST.	En la actualidad la entidad no cuenta con una persona acreditada con formación en seguridad y salud en el trabajo.
2.1.4 (0.364%)	La empresa asignó y documentó las responsabilidades específicas en SST a todos los niveles de la organización, para la implementación y mejora continua del SG-SST.			0,364		Decreto 1443 de 2014 Art 8 numeral 2, Art 12 numeral 2	Solicitar el soporte que contenga la asignación y documentación de las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo.	La empresa no asignó y documentó las responsabilidades específicas en SST a todos los niveles de la organización, para la implementación y mejora continua del SG-SST.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.5 (0.364%)	La empresa define y asigna los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole, requeridos para la implementación del SG – SST.			0,364		Decreto 1443/2014 Art 8 numeral 4, Art 17 numeral 5	Verificar la definición y asignación de los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del SG – SST.	La empresa no tiene definido asignación de recursos financieros.
2.1.6	Todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación están afiliados al Sistema General de Riesgos			0,364		Ley1562/2012 Art 2, 6 y 7 Decreto 1295/1994 Art 4, 16, 21 y 23 Decreto 723/2013 Art 5, 6 y 13 Decreto 1772 de	Solicitar los soportes del pago al Sistema de General Riesgos Laborales de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de la visita verificando en una muestra mínima del veinte por ciento (20%) de los trabajadores del centro de trabajo, independiente de su forma de contratación y revisar que se está pagando conforme a la respectiva clase de riesgo.	se cuenta con soportes de pago de riesgos laborales en la entidad

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

(0.364%)	afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y pagan los aportes conforme a la normatividad y clase de riesgo.		0,364			1994 Art 16 Ley 1150/2007 Art 23 Decreto 1443/2014 Art 28 numeral 3 Decreto 1047 de 2014 Art 3 y 4	Solicitar la lista de trabajadores, independiente de su forma de contratación y verificar con una muestra mínima del treinta por ciento (30%) de los trabajadores del centro de trabajo, los soportes de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. Verificar que las afiliaciones se realizaron el día antes del inicio de la ejecución de las labores.	
2.1.7 (0.364%)	Si la empresa tiene diez (10) o más trabajadores, conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo está con un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus suplentes.	0,364				Resolución 2013/1986 Art 2. Decreto 1443/2014 Art 12 numeral 10	Solicitar los soportes de la convocatoria, elección, conformación del comité y el acta de constitución. Verificar si es igual el número de representantes del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente.	La empresa tiene conformado el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Resolución 176 del 24 de abril de 2015, con un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus suplentes.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.8 (0.364%)	El Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo desarrolla las actividades definidas en la normatividad vigente y se le asignó tiempo para el cumplimiento de sus funciones			0,364		Resolución 2013/1985 Art 11 Decreto 1295/1994 Art 63 Decreto 1443/2014 Art 8 numeral 9, Art 11 paragrafo 1 Art 12 numeral 10	Solicitar las actas de reunión del último año del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y verificar si se le asignó tiempo para el cumplimiento de sus funciones.	El Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo no ha desarrollado las actividades definidas en la normatividad vigente y a la fecha no se ha reunido en la vigencia
2.1.9 (0.364%)	Un representante del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, participa en la investigación de los incidentes, accidentes. Así mismo, el comité paritario determina las causas de los accidentes y enfermedades laborales. Propone al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia y evalúa los programas que se hayan realizado.			0,364		Resolución 2013/1986 Art 11 literal e Resolución 1401 Art 4 numeral 5 y Art 7 Decreto 1530/1996 Art 4 Decreto 1443/2014 Art 32 parágrafo 2, Art 34 numeral 4	Solicitar la evidencia de la participación del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales ocurridas, con la determinación de las causas, recomendaciones y evaluaciones realizadas.	En la actualidad no se ha realizado ninguna actividad al respecto ya que el comité no se ha reunido en la vigencia, esta pendiente 4 reuniones con sus respectivas actas.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.10 (0.364%)	La empresa conformó el Comité de Convivencia Laboral.	0,364				Resolución 1356/2012 Art 1,2 y 3	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté conformada de acuerdo a la normativa vigente y se encuentra vigente.	La empresa conformó el Comité de Convivencia Laboral a través de la Resolución 580 de noviembre 4 de 2015.
2.1.11 (0.364%)	El comité de Convivencia Laboral funciona de acuerdo con la normatividad vigente.		0,364			Resolución 652/2012 Art 6, 7 y 8 Resolución 1356/2012 Art 3.	Solicitar las actas de las reuniones y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.	El comité de Convivencia Laboral no funciona de acuerdo con la normatividad vigente, ya que a la fecha solo existe una reunión por parte del comité y este se debe reunir mensualmente, por lo tanto faltan tres reuniones.

2.2. Estándar: La empresa diseña y ejecuta un plan de capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.(6%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Articulo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

2.2.1 (2%)	Se cuenta con un plan de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los riesgos prioritarios y el mismo se ejecuta		2				Solicitar el plan de capacitación anual y verificar las evidencias del cumplimiento del mismo	Cuenta con el plan de capacitación, a la fecha no ha iniciado .
2.2.2 (2%)	Todos los trabajadores independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores reciben inducción y reinducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros en su trabajo, así como de sus efectos y la forma de controlarlos		2			Decreto 1443/2014 Art 11 paragrafo 2, Art 12 numeral 6	Solicitar la lista de los trabajadores y contratistas y verifica los soportes de su inducción o re inducción según sea el caso	Se cuenta con un formato de induccion y reinducción, falta su aplicación al personal de la inducción y reinducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros en su trabajo, así como de sus efectos y la forma de controlarlos
2.2.3 (2%)	Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas definido por el Ministerio de Trabajo			2		Decreto 1443/2014 Art 35	Verificar que el responsable del SG-SST cuente con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas definido por el Ministerio de Trabajo	La entidad no cuenta con un responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

* GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)

3.1. Estándar: La empresa definió la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3.1.1 (0.500%)	<p>En el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) se establecen por escrito la Política de seguridad y salud en el trabajo, es comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>La política es fecha y firmada por el representante legal, expresa del compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centro de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para las partes interesadas.</p>		0,5			Decreto 1443/2014 Art 5,6 y 7, Art 8 Numeral 1	<p>Solicitar la Política del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de la empresa y verificar que cumpla, con los aspectos contenidos en el criterio</p>	<p>Estan establecidas por escrito las Política de seguridad y salud en el trabajo, es comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución 588 de 9 noviembre de 2015.</p> <p>La política es fecha y firmada por el representante legal, expresa del compromiso de la alta .</p> <p>Falta difusión de lapolitica en la entidad.</p>
-------------------	---	--	-----	--	--	--	--	--

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3.1.2 (0.500%)	<p>La Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) incluye como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La identificación de los peligros , evaluación y valoración de los riesgos y establece los respectivos controles. - El objetivo de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continúa. -El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales 	0,5					Decreto 1443/2014 Art 7	<p>Verificar si la Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST incluye como mínimo los objetivos que se menciona en el criterio.</p>	<p>La politica cumple con el estandar , Resolucion 588 de 9 de noviembre de 2015</p>
-------------------	--	-----	--	--	--	--	----------------------------	--	--

3.2. Estándar: Los objetivos del SG-SST se establecen con base en las prioridades identificadas(1%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	DESCRIPCION
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	-------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Articulo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3.2.1 (0.500%)	Están definidos los objetivos del SG-SST y ellos se expresan de conformidad a la Política de SST, son medibles, cuantificables, coherentes con el plan de trabajo Anual, compatibles a la normatividad vigente se encuentran documentados, comunicados a los trabajadores, son evaluados minimo una vez al año , actualizados de ser necesario y estra acorde a las prioridades definidas.		0,5			Decreto 1443/2014, Art 17 literal b numeral 2 Art 18	Solicitar soportes documentales y verificar si los objetivos definidos cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y existen evidencias del proceso de difusión.	El iser tiene definidos los objetivos del SG-SST y ellos se expresan de conformidad a la Política de SST, son medibles, cuantificables, coherentes con el plan de trabajo Anual, compatibles a la normatividad vigente se encuentran documentados. Falta sensibilizar y comunicar a los trabajadores los objetivos del sistema y evaluarlos minimo una vez al año.
3.2.2 (0.500%)	La empresa cumple con la Política y objetivos del SG-SST		0,5			Decreto 1443/2014 Art 20 numeral 1 y 2, Art 22 numeral 2, Art 30 numeral 1	Verificar si a empresa cumple con la Política y objetivos planteados con los resultados de los indicadores, auditorias y/o revisiones por la alta dirección	La empresa no cumple con los resultados de los indicadores, auditorias y/o revisiones por la alta dirección.

3.3. Estándar: Evaluación inicial del SG-SST (1%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3.3.1 (0.500%)	La entidad realizó la evaluación inicial del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualizacion del existente			0,5		Decreto 1443/2014 Art 16	Solicitar la evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	La entidad no realizó la evaluación inicial del sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualizacion del existente
3.3.2 (0.500%)	La evaluación será realizada por el responsable del SG-SST o contratada teniendo en cuenta que la persona cuente con licencia en seguridad y salud en el trabajo			0,5		Decreto 1443/2014 Art 16 Resolución 4502 de 2012 Art 1 y 4	Solicitar los certificados correspondientes y verificar si el responsable acredita la formación o capacitación que se exige	No existe evaluación inicial del SG-SST y no existe un responsable del SG-SST

3.4. Estándar: Plan Anual de Trabajo (2%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3.4.1 (2%)	La empresa diseña y define un plan de trabajo anual para el cumplimiento de SG-SST, el cual identifica los objetivos, metas, actividades, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades y debe estar firmado por el responsable del SG-SST			2		Decreto 1443/2014 Art 8 numeral 7, Art 12 numeral 5, Art 17 literal b numeral 3 y paragrafo 2, Art 20 numeral 3, Art 21 numeral 2, Art 22 numeral 3	Solicitar las evidencias de que muestren que la empresa diseñó y definió un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SST, el cual identifica metas, responsabilidades, recursos, cronogramas de actividades y debe estar firmado por el empleador y verificar el cumplimiento del mismo	La empresa no tiene definido un plan de trabajo anual para el cumplimiento de SG-SST, el cual identifica los objetivos, metas, actividades, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades y debe estar firmado por el responsable del SG-SST
---------------	---	--	--	---	--	---	--	---

3.5. Estándar: Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
3.5.1 (2%)	La empresa define la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos aplicables a la empresa.			2		Decreto 1443/2014 Art 8 numeral 5, Art 12 numeral 15, Art 17 literal a numeral 1.	Solicitar la matriz legal en la cual se contemple la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales.	No se cuenta con el normograma del SG-SST.

3.6. Estándar: Comunicación (1%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3.6.1 (1%)	La empresa dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas.	1				Decreto 1443/2014 Art 14, Art 28 numeral 2	Verificar los mecanismos de comunicación interna y externa que tiene la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumple con el requisito a través de los diferentes medios con que cuenta la entidad
---------------	--	---	--	--	--	--	--	--

3.7. Estándar: Adquisiciones (1%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
3.7.1 (1%)	La empresa estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones de las compras o adquisición de productos y servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.	1				Decreto 1443/2014 Art 27 Resolución 2400/1979 Art 177 y 178.	Solicitar el procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones de las compras o adquisición de productos y servicios Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realiza a través del formato de estudios previsos implementado en la entidad a través del SIG

3.8. Estándar: Contratación (1%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3.8.1 (1%)	La empresa incluye los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.			1		Decreto 1443/2014 Art 4 párrafo 2, Art 28 numeral 1	Revisar que en la selección y evaluación de proveedores y contratistas se haya tenido en cuenta como mínimo el criterio del SG – SST y los demás aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Existe matriz de elementos de protección personal pero no evaluación y selección de proveedores bajo los criterios mínimos del SG-SST
---------------	--	--	--	---	--	---	---	---

HACER

4. GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

4.1. Estándar: Hay un diagnóstico de las condiciones de Salud en el Trabajo (5%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
4.1.1 (1.667%)	Hay como mínimo la siguiente información actualizada, para el último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores de origen laboral común	1,667				Resolucion 2346/2007 Art 8 numeral 6, Art 18 numeral 1 Decreto 1443/2014, Art 12 Art 16 numeral 7	Solicitar los documentos que evidencien que cumplen con lo requerido en el criterio	La entidad cuenta con la siguiente información actualizada, para el último año: descripción sociodemografica, la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores de origen laboral común

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.1.2 (1.667%)	Hay información actualizada, de los trabajadores, para último año sobre los resultados de los exámenes médicos (ingreso, periódicos y de retiro) e incapacidades			1,667		Resolucion 2346/2007 Art 15 Decreto 723 Art 18 Decreto 1443 Art 13 numeral 1 y 2, Art 16 paragrafo 1	Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio.	No hay información actualizada, de los trabajadores, para último año sobre los resultados de los exámenes médicos (ingreso, periódicos y de retiro) e incapacidades
4.1.3 (1.667%)	Están definidas las actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnostico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros prioritarios			1,667		Resolucion 2346/2007 Art 18 decreto 1443 Art 8 numeral 8, Art 12 numeral 16, Art 20 numeral 9, Art 21 numeral 5, Art 24 parágrafo 3	Revisar si las actividades de promoción y prevención se encuentran incluidas en el plan anual de trabajo y están acordes con el análisis del diagnóstico de salud y de los peligros prioritarios identificados.	No están definidas las actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnostico de las condiciones de salud de los trabajadores y los peligros prioritarios

4.2. Estándar: La empresa registra, reporta e investiga las enfermedades laborales y los incidentes y accidentes del trabajo (5%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISIRO LEGAL	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.2.1 (1.667%)	La empresa reporta a la Administradora de Riesgos Laborales, a la Empresa Promotora de Salud y a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal y las enfermedades diagnosticadas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.	1,667				<p>Resolución 1401/2007 Art 14</p> <p>Decreto Ley 19/2012 Art 140</p> <p>Decreto 1295/1994 Art 21 literal e, Art 62</p> <p>Resolución 156/2005</p> <p>Decreto 1443/2014 Art 12 numeral 11, Art 21 numeral 9</p> <p>Decreto 472 de 2015 Art 14</p>	Solicitar el FURAT y el FUREL respectivo y verificar si el reporte a la ARL, EPS y Dirección territorial se hizo dentro de los dos (2) días siguientes al evento	No se ha presentado en el periodo ningun reporte
4.2.2 (1.667%)	La empresa investiga los accidentes e incidentes de trabajo una vez ocurridos y las enfermedades laborales cuando sean diagnosticadas, determinando las causa básicas y la posibilidad que se presenten nuevos casos.	1,667				<p>Decreto 1530/1996 Art 4</p> <p>Resolución 1401/2007 Art 4 numeral 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>Decreto 1443/2014 Art 32</p>	Verificar si se investigan los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades laborales y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos.	No se ha presentado en el periodo ningun reporte

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Articulo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4,2,3 (1.667%)	Hay un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes, así como de las enfermedades laborales que ocurren, se analizan y difunden las conclusiones derivadas del estudio.	1,667				Decreto 1443/2014 Art 16 numeral 7, Art 21 numeral 10, Art 22 numeral 8. Decreto 1295/1994 Art 61	Solicitar el registro estadístico actualizado de los corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones correspondientes y verificar la difusión de las mismas.	La entidad cuenta con registro estadístico actualizado de los corrido del año inmediatamente anterior , en la vigencia 2015 no se ha presentado enfermedades laborales.
-------------------	---	-------	--	--	--	--	--	---

4.3. Estándar: A todos los trabajadores se les practican los exámenes médicos laborales, según los requisitos vigentes (5%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISIRO LEGAL	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.3.1 (1%)	Está definidas las actividades de medicina del trabajo que se debe llevar a cabo según las prioridades que se identificarón en el diagnostico de condiciones de salud.			1		Decreto 1443/2014 Art 12 numeral 4, 13, Art 20 numeral 9, Art 21 numeral 7, Art 24 párrafo 3	Verificar si están definidas las actividaes que se deben llevar a cabo y si estas tienen en cuenta las prioridades del diagnostico de las condiciones de salud y se cumplen de acuerdo a lo planeado.	No están definidas las actividaes que se deben llevar las actividades de medicina del trabajo que se debe llevar a cabo según las prioridades que se identificarón en el diagnostico de condiciones de salud.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.3.2 (1%)	Están definidas los perfiles de cargo y estos fueron informados al medico que realiza la evaluaciones ocupacionales describiendo en forma breve las tareas y el medio en el que se desarrollará su labor.			1		Resolucion 2346/2007 Art 4	Verifica si existen los perfiles de cargo para los puestos de trabajo y si fueron entregados para la realizacion de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro.	No están definidos los perfiles de cargo ocupacional y estos no son informados al medico que realiza la evaluaciones ocupacionales, aclarando que tampoco se realizan evaluaciones ocupacionales; describiendo en forma breve las tareas y el medio en el que se desarrollará su labor.
4.3.3 (1%)	Se tiene definida la frecuencia de los exámenes periódicos según el comportamiento del factor de riesgo, las condiciones de trabajo, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.			1		Resolución 2346/2007 Art 5 Decreto 1443/2014 Art 12	Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio.	No se tiene definida la frecuencia de los exámenes periódicos según el comportamiento del factor de riesgo, las condiciones de trabajo, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.3.4 (1%)	La empresa garantiza que la historia clínica ocupacional de los trabajadores está bajo la custodia exclusiva de la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo o del médico que practica los exámenes médicos en la empresa	1				Resolución 2346/2007 Art 16 Resolución 1918/2009 Art. 2 Decreto 1443/2014 Art 13 numeral 1 y 2 Decreto 1443/2014 Art 12	Solicitar los soportes documentales, que evidencien que la empresa garantiza que la historia clínica de los trabajadores está bajo custodia exclusiva de la institución prestadora de servicios o del médico que practica los exámenes laborales en la empresa.	El ISER no garantiza que la historia clínica ocupacional de los trabajadores está bajo la custodia exclusiva de la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo o del médico que practica los exámenes médicos en la empresa. No se ha contratado el servicio de medicina laboral.
4.3.5 (1%)	La empresa acata las restricciones realizadas en el campo de la salud a los trabajadores para la realización de sus funciones. Así mismo y de ser necesario, adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador, con el fin de evitar el desmejoramiento de las condiciones de salud del mismo.	1				Decreto 2177/1989 Art 16 Ley 776/ 2002 Art 4 y 8 Resolución 2844 de 2007 Art 1, párrafo Resolución 1013 de 2008 Art 1, párrafo Decreto 1352 de 2013 Art 30 y párrafo 1 manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional.	Revisar de la vigencia anterior y la actual si la totalidad de trabajadores de planta que tuvieron incapacidad temporal fuera de origen laboral o común fueron reincorporados al terminar dicha incapacidad. Así mismo verificar el número de trabajadores que el año anterior y lo corrido del año, han tenido restricciones médicas y cuántos de ellos han tenido adecuación de su puesto de trabajo, cuantos reubicación y cuantos reconversión.	En la actualidad no sen presentado casos que ameriten restricciones medicas y la necesidad de adecuaciones de puestos de trabao o reubicación del puesto de trabajo.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.4. Estándar: La empresa tiene un mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores frente a los riesgos prioritarios (5%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISIRO LEGAL	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.4.1 (0.625%)	El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, verifica si se cumplen las acciones que se derivan de los reportes del seguimiento de la salud de los trabajadores.			0,625		Resolución 2013/1989 Art 11 Decreto 1295/1994 Art 63	Solicitar las actas de las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los últimos seis (6) meses y verificar los pertinente.	En la vigencia no se ha reunido el comité paritario
4.4.2 (0.625%)	Hay un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida saludable.			0,625		1295/1994 Art 35 numeral d Ley 1562/2012 Art 11 literal f	Solicitar el programa respectivo y los documentos que evidencien el cumplimiento del mismo.	No hay programa para promover entre los trabajadores estilos de vida saludable.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.4.3 (0.625%)	La empresa mide la mortalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, entre otros). (Mortalidad es la proporción muertes en una población durante un periodo determinado). (Físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, entre otros.). (Frecuencia como el número de veces que ocurre un evento, en un periodo de tiempo).			0,625		Resolución 1401/2007 Art 4 Decreto 1443/2014 Art 16 numeral 7, Art 21 numeral 10, Art 22 numeral 8.	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior y verificar si el número de accidentes ha disminuido.	La empresa no mide la mortalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año y no realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, entre otros). (Mortalidad es la proporción muertes en una población durante un periodo determinado). (Físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, entre otros.). (Frecuencia como el número de veces que ocurre un evento, en un periodo de tiempo).
-------------------	---	--	--	-------	--	--	--	---

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.4.4. (0.625%)	La empresa mide la severidad de los accidentes del último año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (Físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, entre otros). (Severidad es el índice que relaciona el número de días de incapacidad por el número de horas de exposición en un periodo de tiempo determinado).			0,625		Resolución 1401/2007 Art 4 Decreto 1443/2014 Art 21 numeral 10, Art 22 numeral 8	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior.	No se evidencia analisis estadistico que mida la severidad de los accidentes del último año y no realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero.
4.4.5 (0.625%)	La empresa mide la mortalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (Físicos, químicos, biológicos, seguridad, públicos, entre otros) (Mortalidad es la proporción de muertes en una población durante un pe			0,625		Resolución 1401/2007 Art 4 Decreto 1443/2014 Art 21 numeral 10, Art 22 numeral 8	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior.	No se evidencia analisis estadistico que mida la severidad de los accidentes del último año y no realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Articulo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.4.6 (0.625%)	La empresa mide la prevalencia de enfermedad laboral del último año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (Físico, químico, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros) (Prevalencia es el número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un tiempo específico en relación con el número de personas en la población en ese periodo determinado).			0,625		Decreto 1443/2014 Art 21 numeral 10, Art 22 numeral 8	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior y verificar si el número de enfermedades laborales ha disminuido.	La empresa no mide la prevalencia de enfermedad laboral del último año y no realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (Físico, químico, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros)
4.4.7 (0.625%)	La empresa mide la incidencia de la enfermedad laboral del último año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (Físico, químico, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros) (Incidencia es el número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo determinado).			0,625		Decreto 1443/2014 Art 21 numeral 10, Art 22 numeral 8	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior.	La empresa no mide la incidencia de la enfermedad laboral del último año y no realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (Físico, químico, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros).

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.4.8 (0.625%)	La empresa mide el ausentismo por enfermedad laboral, y general, accidente e incidente de trabajo del último año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (Físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros) (Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica).		0,625			Decreto 1443/2014 Art 21 numeral 10, Art 22 numeral 8, Art 32 numeral 3	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y el año inmediatamente anterior.	<p>La empresa cuenta con el informe de ausentismo de la vigencia 2015 por enfermedad laboral, y general, accidente e incidente de trabajo del último año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero (Físicos, ergonómicos, o biomecánicos, químicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros)</p> <p>En el año electivo no se cuenta con el informe de ausentismo y la medición de ausentismo por enfermedad laboral, y general, accidente e incidente de trabajo del último año y realiza la clasificación del origen del peligro que lo genero</p>
-------------------	---	--	-------	--	--	---	---	---

5. GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

5.1. Estándar: Están definidos los peligros y los riesgos prioritarios (10%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISIRO LEGAL	MODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.1.1 (1.667%)	Tiene definida una metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con alcance sobre todos los procesos, actividades y centros de trabajo. En caso de ser necesario, utiliza metodologías adicionales para completar la evaluación de los riesgos ante los peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, seguridad, públicos, psicosociales, entre otros.	1,667				Decreto 1443/2014 Art 15 y patágrafo 2	Solicitar la metodología definida para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y esta tiene alcance sobre todos los procesos, actividades y centros de trabajo. Verificar si se requirió utilizar metodologías adicionales para completar la evaluación de los riesgos.	La entidad tiene definida una metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con alcance sobre todos los procesos, actividades y centros de trabajo.
5.1.2 (1.667%)	En el SG-SST se identifican las máquinas y/o equipo que se utilizan, así como las materias primas, insumos, productos finales e intermedios, subproductos y material de desecho.			1,667		Decreto 1443/2014 Art 15, Art 16 numeral 2	Verificar en el SG-SST lo pertinente y confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa	La entidad no cuenta con una identificación de las máquinas y/o equipo que se utilizan, así como las materias primas, insumos, productos finales e intermedios, subproductos y material de desecho. Existe unicamente el procedimiento para el manejo de guadaña.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.1.3 (1.667)	La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se desarrolló con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o en maquinaria o equipos.	1,667				Decreto 1443/2014 Art 15	Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio y verificar que ha disminuido el impacto o se ha llevado a un nivel tolerable de peligro.	La entidad cuenta con la identificación de peligros, así mismo la evaluación y valoración del riesgo se desarrolló con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa.
------------------	--	-------	--	--	--	-----------------------------	--	---

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.1.4 (1.667%)	La metodología para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos incluyó todos los procesos, actividades rutinarias o no rutinarias, maquinarias o equipos, todos los centros de trabajo y para los puestos incluyó los factores de riesgo, el número de trabajadores expuestos y sus cargos, los tiempos de exposición, las consecuencias de la exposición, el grado de riesgo, los grados existentes y los que se requiere implantar. se tiene plenamente identificados los trabajadores que se encuentren expuestos de manera permanente a las actividades de alto riesgo del decreto 2090 si aplica.		1,667			Decreto 1443/2014 Art 15	Seleccionar al azar el 10% de los puestos de trabajo del total de trabajadores y verificar si el documento relaciona los puestos de trabajo con las actividades rutinarias y no rutinarias y los aspectos definidos en el criterio. En caso de muerte de un trabajador debe incluirse obligatoriamente el puesto del occiso.	La entidad cuenta con la metodología para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, la cual incluyó todos los procesos, actividades rutinarias o no rutinarias. La entidad no tiene plenamente identificados los trabajadores que se encuentran expuestos de manera permanente a las actividades de alto riesgo según lo estipulado en el decreto 2090.
5.1.5 (1.667)	La empresa pone a disposición de los trabajadores los mecanismos para que reporten las condiciones de trabajo peligrosas y sus condiciones de salud en relación con el trabajo.		1,667			Decreto 1443/2014 Art 16 párrafo 3	Solicitar los documentos o evidencias que demuestren que el trabajador cuenta con los mecanismos para reportar las condiciones de trabajo peligrosas y sus condiciones de salud en relación con el trabajo. Verificar la gestión que se realizó con reportes.	La empresa no cuenta con los mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas y sus condiciones de salud en relación con el trabajo.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.1.6 (1.667%)	La empresa donde se procese, manipule o trabaje con sustancias toxicas o cancerigenas o con agentes causantes de enfermedades incluida en la tabla de enfermedades laborales, cumplen con actividades preventivas.			1,667		Ley 1562 Art 9 Decreto 1443/2014 Art 15 paragrafo 2	<p>Revisar la lista de condiciones, materias, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y revisar si son catalogados como cancerigenos o altamente toxicos (según la clasificacion elaborada por entidades internacionales como IARC, ACGIH). Se debe verificar que aquellos que son cancerigenos o tóxicos son considerados como riesgos prioritarios y se cumplen con realizar acciones de prevencion. Así mismo se debe verificar las áreas de almacenamiento de las materias primas y sustancias potencialmente cancerigenas.</p> <p>De igual forma se verificará que se realicen un número mínimo de actividades preventivas para los riesgos de adquirir enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades.</p>	<p>La entidad no cuenta con una lista de condiciones, materias, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y no los tiene catalogados como cancerigenos o altamente toxicos (según la clasificacion elaborada por entidades internacionales como IARC, ACGIH). Así mismo no se verifica que aquellos que son cancerigenos o tóxicos son considerados como riesgos prioritarios y se cumplen con realizar acciones de prevencion.</p> <p>De igual forma no se realiza un número mínimo de actividades preventivas para los riesgos de adquirir enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades.</p>
-------------------	--	--	--	-------	--	---	---	---

5.2. Estándar: Se formulan acciones de medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos prioritarios y hay mecanismos para garantizar que ellas se realicen (10%).

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	DESCRIPCION
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	-------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.2.1 (2.500%)	Se implementan las medidas de prevención y control de los riesgos resultado de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización establecido en el Art 24 del Decreto 1443/2014			2,5		Decreto 1443/2014 Art 24 Resolucion 2400/1979 Capitulo I al VII art del 63 al 152 Ley 9 art 105 al 109	Solicitar los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control de los peligros/riesgos, estos últimos deben corresponder a los mismos obtenidos en la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos	No se cuenta con los soportes documentales que evidencien la aplicación de la jerarquización para la prevención y control de los peligros/riesgos, estos últimos deben corresponder a los mismos obtenidos en la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
5.2.2 (2.500%)	La empresa verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente al uso y estado de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (Físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad , público, psicosocial, entre otros)			2,5		Decreto 1443/2014 Art 10, art 24 paragrafo 1, art 28 numeral6 resolucion 2400/1979 art 4 literal d, capitulo I al VII art del 63 al 152 ley 9 art 105 al 109	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente al uso y estado de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosocial, entre otros)	No se cuenta con los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente al uso y estado de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosocial, entre otros)

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.2.3 (2.500%)	Los trabajadores proveedores y/o contratistas que estan expuestos a los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosocial, entre otros) de su trabajo son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo.			2,5		decreto 1443/2014 art 8 numeral 8, art 11, art 12 numeral 6, art 13 numeral 4, art 15 paragrafo 2, art 28 numeral 4.	Solicitar los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos (Físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosocial, entre otros) y verificar que los trabajadores, proveedores y/o contratistas se les informo y recibieron capacitación frente a los mismos.	No se cuenta con los soportes documentales de las actividades de prevención realizadas por la empresa de los peligros/riesgos (Físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosocial, entre otros) y verificar que los trabajadores, proveedores y/o contratistas se les informo y recibieron capacitación frente a los mismos.
5.2.4 (2.500%)	La empresa establece procedimientos instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de seguridad y salud en el Trabajo			2,5		Decreto 1443/2014 art 12 numeral 7 y 9	Solicitar los procedimientos instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de seguridad y salud en el trabajo.	La empresa no tiene establecido procedimientos instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de seguridad y salud en el Trabajo

5.3. Estándar: Los trabajadores de los puestos que presentan riesgos que requieren, complementariamente medidas de prevención y control equipos de protección personal (EPP), reciben tales elementos. (4%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.3.1 (1%)	Están identificados los puestos de trabajo que presentan riesgos y que requieren complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos y elementos de protección personal (EPP) indispensables.	1				Decreto 1443/2014 art 24 numeral 5 y paragrafo 1 Resolución 2400/1979 art 177, 178 Ley 9/1979 art 122 al 124	Solicitar la relación de los puestos de trabajo que requieren equipos y elementos de protección personal (EPP), así como la lista de los elementos apropiados para la labor en esos puestos.	En la entidad están identificados los puestos de trabajo que presentan riesgos y que requieren complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos y elementos de protección personal (EPP) indispensables.
5.3.2 (1%)	A cada trabajador que requiere protección de uso personal, se le entregan los EPP y se le reponen de acuerdo a las disposiciones vigentes y se verifica que los contratistas y subcontratistas hayan realizado la entrega y reposición de los EPP a sus trabajadores		1			Decreto 1443/2014 art 12 numeral 8, art 25 numeral 6, art 24 numeral 5 y paragrafo 1 Resolución 2400/1979, art 177 Ley 9/1979 art 122	Solicitar la evidencia de la entrega y reposición de los EPP a los trabajadores y verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas	Existe la evidencia de la entrega de los EPP a los trabajadores. No existe evidencia de entrega de reposición de los EPP a los trabajadores. No se verificar los soportes del cumplimiento del criterio por parte de los contratistas y subcontratistas.
5.3.3 (1%)	Se capacita los trabajadores sobre el uso de los EPP	1				Decreto 1443/2014 art 12 numeral 6, art 13 numeral 4, art 24 paragrafo 1 Resolución 2400/1989 art 2 literal f y g	Solicitar los documentos en los que se hace evidente la asistencia de las actividades de capacitación a los trabajadores sobre el uso de EPP que le fueron entregados.	Se cuenta con los documentos s que soportan la asistencia a las actividades de capacitación a los trabajadores sobre el uso de EPP que le fueron entregados.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.3.4 (1%)	La empresa verifica si los trabajadores usan adecuadamente los EPP y el estado de dichos elementos			1		Decreto 1443/2014 art 24 paragrafo 1 Resolución 2400/1979 art 3 literal d	Solicitar los soportes de último año mediante los cuales de demuestra que la empresa verifica si los trabajadores usan adecuadamente los EPP y el estado de dichos equipos.	La entidad no cuenta con los soportes del último año mediante los cuales se demuestra que la empresa verifica si los trabajadores usan adecuadamente los EPP y el estado de dichos equipos.
---------------	--	--	--	---	--	--	---	---

5.4. Estándar: La empresa tiene y ejecuta un plan de inspecciones sistemáticas. (2%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
5.4.1 (2%)	La empresa realiza inspecciones sistemáticas en las instalaciones, maquinaria, o equipos incluidos los relacionados con la prevención y atención a emergencias, con la participacion de un miembro del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas	2				Decreto 1443/2014 Art 12 numeral 14, Art 25 numeral 12	Solicitar la evidencia de las inspecciones realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación de un miembro del Comité Pparitario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La empresa realizo las inspecciones sistemáticas en las instalaciones, maquinaria, o equipos incluidos los relacionados con la prevención y atención a emergencias. No se realizaron las inspecciones con la participacion de un miembro del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y no se tiene un informe con los resultados de las mismas

5.5. Estándar: Los centros de trabajo tienen las condiciones sanitarias básicas. (3%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5.5.1 (1.500%)	En la sede hay suministro permanente de agua, servicio sanitarios y mecanismos para controlar los vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras.		1,5			Ley 9/1979 art 10, 36 y 129 Resolución 2400 art 17, 24, 42	Mediante observacion directa, verificar si se cumple lo que se exige en el criterio	La entidad cuenta con suministro permanente de agua, servicio de sanitario. La entidad no cuenta con mecanismos para controlar los vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras.
5.5.2 (1.500%)	La empresa garantiza que los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen se eliminen de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.			1,5		Resolución 1043/2006 anexo técnico 1 Resolución 4445/1996 art 7, 18 y 20 Ley 9/1979 Art. 10, 22 y 129	Solicitar la evidencia donde se demuestra lo mencionado en el criterio	La entidad garantiza que los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen se eliminen de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores, a través de la recolección de las basuras ordinarias con la empresa de aseo y los residuos peligrosos con una empresa especializada.

5.6. Estándar: Gestión del cambio (1%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
5.6.1 (1%)	La entidad dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se puedan generar por cambios internos o externos.			1		Decreto 1443/2014 Art 26	Solicitar el procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en cambios internos y externos que se presenten en la entidad.	La entidad no cuenta con el procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en cambios internos y externos que se presenten en la entidad.

6. GESTION DE AMENAZAS (10%)

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

6.1. Estándar: La empresa tiene y desarrolla un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
6.1.1 (1.429%)	Está identificada evaluada y priorizada la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas (análisis de vulnerabilidad)			1,429		Decreto 1443/2014 art 25 numeral 1,3 y 4	Solicitar al documento que contiene la identificación, evaluación y priorización de la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas	La entidad no cuenta con el documento que contiene la identificación, evaluación y priorización de la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas
6.1.2 (1.429%)	Hay un Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias que incluye los procesos, los simulacros y los recursos necesarios para manejar los riesgos que se identificaron en el análisis de vulnerabilidad en todos los centros de trabajo	1,429				Decreto 1443/2014 Art 12 numeral 12, Art 25 numeral 2, 5,6,7 y 10	Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar su cumplimiento	La entidad no cuenta con Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias que incluye los procesos, los simulacros y los recursos necesarios para manejar los riesgos que se identificaron en el análisis de vulnerabilidad en todos los centros de trabajo.
6.1.3 (1.429%)	Hay brigadas de prevención preparación, y respuesta ante emergencias organizadas según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contraincendios, evacuación etc.)	1,429				Decreto 1443/2014 Art 25 numeral 11	Solicitar la lista de las brigadas de la prevención, preparación y respuesta ante emergencias existentes y los nombres de los integrantes de ellas.	Ni existe en la entidad brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias organizadas según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contraincendios, evacuación etc.)

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

6.1.4 (1.429%)	Los integrantes de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias reciben la capacitación y dotación necesaria de acuerdo con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.			1,429		Decreto 1443/2014 Art 25 numeral 11	Solicitar la evidencia de la capacitación y entrega de la dotación a la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	No esta conformada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, por lo tanto no se ha recibido la capacitación y dotación necesaria de acuerdo con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
6.1.5 (1.429%)	La empresa dio a conocer el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la organización			1,429		Decreto 1443/2014 Art 25 numeral 11	Solicitar evidencia que se dio a conocer el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia de la organización a los trabajadores, contratistas y subcontratistas.	La entidad no cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia de la organización.
6.1.6 (1.429%)	El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida.			1,429		Decreto 1443/2014 Art 25 numeral 8	Verificar si el plan de respuesta ante emergencias incluye los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa	La entidad no cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia de la organización.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

6.1.7 (1.429%)	Hay un mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de las inspecciones			1,429		Decreto 1443/2014 art 24 paragrafo 1 y 2	Solicitar la evidencia del manteminimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos y herramientas de los dos últimos años.	La entidad no cuenta con un manteminimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos y herramientas de los dos últimos años.
-------------------	---	--	--	-------	--	--	--	---

VERIFICAR

7. Auditoria (5%)

7.1. Estándar: La empresa mide la gestión y los resultados del SG-SST. (5%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
7.1.1 (1.667%)	El empleador tiene definido los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.			1,667		Decreto 1443/2014 art 19, 20, 21, 22	Solicitar los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST y sus resultados	La entidad no cuenta con los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST y sus resultados; mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST . Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo.
	La alta Dirección revisa una vez al año el						Solicitar la revisión por la alta dirección del último año así como la	No se cuenta con la revisión de la alta Dirección cada once meses una vez al año del

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

7.1.2 (1.667%)	SG-SST, sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del SG-SSTT				1,667	Decreto 1443/2014 art 31	direccion del ultimo año, así como la comunicación de los resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del SG-SST	Dirección por lo menos una vez al año del SG-SST, y sus resultados no son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del SG-SSTT
7.1.3 (1.667%)	La empresa planifica con la participación del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, el procedimiento de auditoria del cumplimiento del SG-SST.				1,667	Decreto 1443/2014 Art 29 y 30	Solicitar evidencia de la planeación de la auditoria con la participación del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo solicita el resultado de la auditoria y verifica si se realiza por lo menos una vez al año y se comunica a las personas responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora.	No se evidencia la planeación de la auditoria con la participación del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo.

ACTUAR

8. MEJORAMIENTO (10%)

8.1. Estándar: La empresa implementa acciones preventivas, correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)

COD	CRITERIO	CT	CP	NC	NA	REQUISITO LEGAL	MODO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
-----	----------	----	----	----	----	-----------------	----------------------	---------------

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

8.1.1 (2%)	La empresa garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST			2		Decreto 1443/2014 art 33, art 34	Solicitar los documentos que evidencien que cumple con lo requerido en el criterio	En la entidad no estan definidas e implementadas las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST
8.1.2 (2%)	Después de la revisión por la alta dirección del SG-SST se evidencia que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos del SST son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o mejora para subsanar lo detectado.			2		Decreto 1443/2014 art 31 paragrafo 1, art 33, art 34	Verificar que las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora se implementaron según lo detectado.	En la entidad no estan definidas e implementadas las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST
8.1.3 (2%)	La empresa ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de la causas básicas de las enfermedades laborales.			2		Decreto 1443/2014 art 21 numeral 6, art 22 numeral 5, art 33, art 34 Resolución 1401 art 12	Verificar si la empresa ejecuta las acciones preventivas y correctivas planteadas como resultado de las investigaciones y verificar si han sido efectivas.	En la entidad no estan definidas e implementadas las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST.

INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN SG-SST

*** GR-Gran empresa (De 201 o mas Trabajadores)**

Convenciones:

CT: Cumple Totalmente; CP: Cumple Parcialmente; NC: No Cumple; NA: No Aplica (Establecer en observaciones las razones por las cuales no aplica o no se verifico)

Decreto 1072 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Titulo: 4 Riesgos Laborales - Capitulo 6 Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Artículo 2.2.4.6.29 Auditoria de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

8.1.4	(2%)	se realizan y se cumplen las acciones preventivas y correctivas que se plantearon como resultado de las inspecciones.					Decreto 1443/2014 art 21 numeral 6, art 22 numeral 5	Verificar si se realizan y se cumplen las acciones preventivas y correctivas planteadas en los resultados de las inspecciones	En la entidad no estan definidas e implementadas las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST.
8.1.5	(2%)	Se implementan las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos de autoridades administrativas; así como las administradoras de Riesgos Laborales					Ley 1562/2012 art 13 Decreto 472/2015 ast 17	Solicitar las acciones correctivas provenientes por las autoridades administrativas así como las Administradoras de Riesgos laborales.	En la entidad no estan definidas e implementadas las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, la medición de la eficacia del SG-SST, las auditorias y las recomendaciones del COPASST.

HELBER ALEXANDER ROPERO CONTRERAS

Profesional Especializado de Control Interno

Original Firmado